



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA	
PRESENCIA	14197
DEL DÍA	22 SET. 2016
ESPASIO GENERAL	
ENTRADA PARLAMENTARIO	
N.º	9347

A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

D. ENRIQUE OSSORIO CRESPO, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular de la Asamblea de Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 217 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes **PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN**, subsiguientes al debate monográfico sobre la situación de la educación en nuestra Comunidad (RGEP 7652/16).

Madrid, 22 de septiembre de 2016



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 1

Es necesario prestar un mayor apoyo a los centros considerados de difícil desempeño cuyas circunstancias objetivas dificulten la respuesta educativa con el fin de mejorar los resultados en aquellos aspectos más deficitarios, como es el caso de la convivencia, la integración o los resultados académicos del alumnado.

Por ello la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

Establecer un Programa voluntario de centros de actuación preferente, para mejorar los resultados académicos en entornos socioeconómicos desfavorecidos.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 2

La búsqueda de la calidad exige de un continuo proceso de mejora, por lo que es recomendable apoyar a los centros docentes que, a través de un proyecto singular, promuevan la transformación educativa a través de enfoques innovadores y entornos cooperativos.

Por ello la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

Desarrollar el Programa Innova, para centros que, mediante un proyecto singular, realicen propuestas de innovación pedagógica. La selección de los centros se realizará a través de una convocatoria pública en la que se valorará el uso de las metodologías más activas, como el trabajo por proyectos, el currículo por ámbitos, el trabajo cooperativo y el uso de las TIC.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 3

La extensión de la educación bilingüe en lengua inglesa a la etapa de Infantil 3-6 años en aquellos centros que ya formen parte del programa bilingüe de la Comunidad de Madrid es un compromiso electoral del Gobierno de la Comunidad de



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Madrid y una de las principales apuestas de la legislatura. Y es que los últimos estudios corroboran que la adquisición de segundas lenguas es determinante en las primeras etapas educativas, como la del segundo ciclo de Educación Infantil.

Por ello la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

Extender gradualmente el Programa bilingüe al segundo ciclo de Educación Infantil.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 4

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

Impulsar la mejora de la red de centros de Formación Profesional a través de la actualización de la oferta de sus titulaciones y el impulso de nuevas modalidades como la FP Dual o la FP a Distancia, además de establecer el mapa de la FP en la Comunidad de Madrid y diseñar una buena estrategia que combine oferta y demanda con empleabilidad y tejido empresarial en nuestra región.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 5

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

Realizar una encuesta que valore el grado de satisfacción de las familias madrileñas en relación con el sistema educativo regional con el objetivo es situar a las familias en el centro de nuestra política educativa y conocer de primera mano sus propuestas de mejora, inquietudes, necesidades y opiniones.



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 6

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

Reconocer el periodo vacacional de los profesores interinos, en los casos en que corresponda.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 7

La sociedad es necesario que reconozca la labor social del profesorado que ejerce su docencia en centros educativos, y su derecho a ser valorado por la comunidad educativa y por la sociedad.

Por ello la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

Establecer un premio de reconocimiento al mérito docente con la finalidad de distinguir a los profesionales que hayan destacado por los méritos en su tarea y trayectoria educativa, ya sea a nivel individual o colectivo.